



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **002-191**
(**15 MAY 2024**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución, motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorandos del 10 y 15, de mayo de 2024, las Secretarías de Gobierno y Agricultura y Desarrollo Rural y la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-025 del 15 de mayo de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010038 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	60.000.000
2.08.3.2.02.01.002 - 2020730010004 - 08	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	874.000.000
2.08.3.2.02.01.004 - 2020730010004 - 08	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	674.000.000
2.08.3.2.02.02.008 - 2020730010004 - 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	416.000.000
2.12.3.2.02.01.004 - 2020730010072 - 17	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	126.750.000
TOTAL		2.150.750.000

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.01.003 - 2020730010038 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	60.000.000
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2020730010004 - 08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	1.183.896.000
2.08.3.2.01.01.003.03.02 - 2020730010004 - 08	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	504.941.000
2.08.3.2.01.01.003.05.03 - 2020730010004 - 08	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	25.500.000
2.08.3.2.02.01.003 - 2020730010004 - 08	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	249.663.000
2.12.3.2.02.02.007 - 2020730010072 - 17	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	126.750.000
TOTAL		2.150.750.000



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No.

()

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

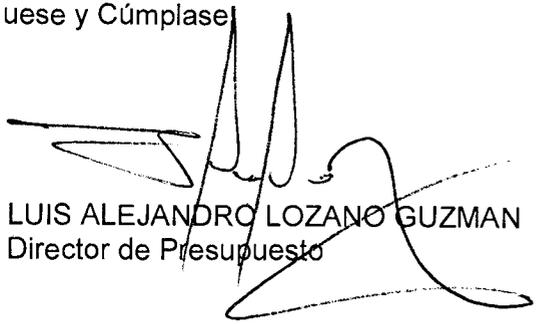
Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieth Coy Castro


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-025

Ibagué, 15 de mayo 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 10 y 15, de mayo de 2024, las Secretarías de Gobierno y Agricultura y Desarrollo Rural y la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010038 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	60.000.000
2.08.3.2.02.01.002 - 2020730010004 - 08	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	874.000.000
2.08.3.2.02.01.004 - 2020730010004 - 08	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	674.000.000
2.08.3.2.02.02.008 - 2020730010004 - 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	416.000.000
2.12.3.2.02.01.004 - 2020730010072 - 17	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	126.750.000
TOTAL		2.150.750.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.01.003 - 2020730010038 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	60.000.000
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2020730010004 - 08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	1.183.896.000
2.08.3.2.01.01.003.03.02 - 2020730010004 - 08	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	504.941.000
2.08.3.2.01.01.003.05.03 - 2020730010004 - 08	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	25.500.000
2.08.3.2.02.01.003 - 2020730010004 - 08	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	249.663.000
2.12.3.2.02.02.007 - 2020730010072 - 17	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	126.750.000
TOTAL		2.150.750.000





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

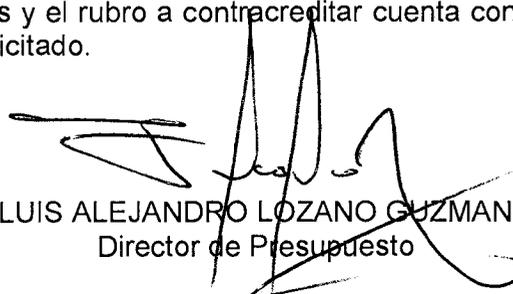


SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-025 15 de mayo 2024

2

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03 CERTIFICADOS DE TRASLADOS PRESUPUESTALES



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DESPACHO

MEMORANDO

1500 -

Ibagué, 10 MAY 2024

PARA: Ángel María Gómez, Secretario de Hacienda
Luis Alejandro Lozano Guzmán, Director de Presupuesto

DE: Secretaria Administrativa - Delegada Ordenación del Gasto
Secretario de Gobierno - Ejecutor

ASUNTO: Solicitud de Traslado Presupuestal

De manera atenta me permito solicitar expedir traslado presupuestal para los proyectos MEJORAMIENTO DE LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y CUIDADO ANIMAL, IBAGUÉ VIBRA POR LOS ANIMALES IBAGUÉ – Código 2020730010038 y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD IBAGUE CIUDAD SEGURA – Código 2020730010004, toda vez que el objeto del gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales) de conformidad con el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

CODIGO PRESUPUESTAL	CODIGO BPIM	FF	DESCRIPCION	VALOR
2.08			SECRETARIA DE GOBIERNO	2.024.000.000
2.08	2020730010038	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	60.000.000
2.08	2020730010004	08	ICDE PROPIOS 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONSET	1.964.000.000
2.08.3.2.02.02.009 ✓	2020730010038 ✓	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	60.000.000 ✓
2.08.3.2.02.01.002 ✓	2020730010004 ✓	08	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	874.000.000 ✓
2.08.3.2.02.01.004 ✓	2020730010004 ✓	08	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	674.000.000 ✓
2.08.3.2.02.02.008 ✓	2020730010004 ✓	08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	416.000.000 ✓





SECRETARÍA DE GOBIERNO
DESPACHO

MEMORANDO

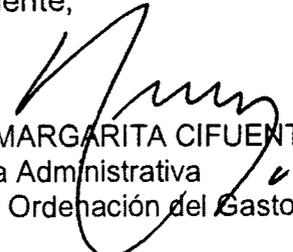
1500 -

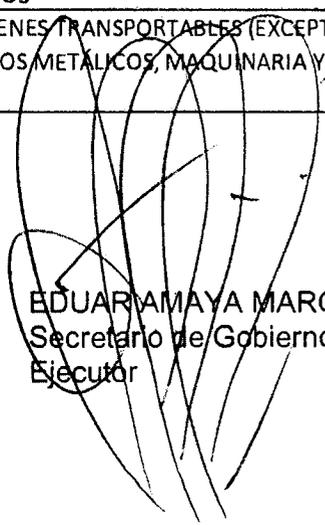
Ibagué, 10 MAY 2024

ACREDITAR

CODIGO PRESUPUESTAL	CODIGO BPIM	FF	DESCRIPCION	VALOR
2.08			SECRETARIA DE GOBIERNO	2.024.000.000
2.08	2020730010038	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	60.000.000
2.08	2020730010004	08	ICDE PROPIOS 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONSET	1.964.000.000
2.08.3.2.02.01.003 ✓	2020730010038 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	60.000.000 ✓
2.08.3.2.01.01.003.03.02 ✓	2020730010004 ✓	08 ✓	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS ✓	504.941.000 ✓
2.08.3.2.01.01.003.05.03 ✓	2020730010004 ✓	08 ✓	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC. ✓	25.500.000 ✓
2.08.3.2.01.01.003.07.01 ✓	2020730010004 ✓	08 ✓	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS ✓	1.183.896.000 ✓
2.08.3.2.02.01.003 ✓	2020730010004 ✓	08 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	249.663.000 ✓

Cordialmente,


NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA
Secretaria Administrativa
Delegada Ordenación del Gasto


EDUARRIAMAYA MARQUEZ
Secretario de Gobierno
Ejecutor

Proyectó: Consuelo Jiménez R - Contratista
Revisó: Paula Andrea Loaiza Bonilla - Asesor Despacho





Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 DESPACHO**

MEMORANDO

2200-

Ibagué, 15 de Mayo del 2024

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN,
 Director de Presupuesto

DE: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Asunto: Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA , PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACION

Se Realiza el traslado con el fin de adelantar proceso contractual alquiler de maquinaria amarilla el que se ha priorizado por la emergencia de la ola invernal, debido a la gran cantidad de derrumbes presentados en las vías de la zona rural del municipio de Ibagué.

CONTRACREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
212320201004 ✓	17 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	2020730010072 ✓	\$126.750.000 ✓



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7

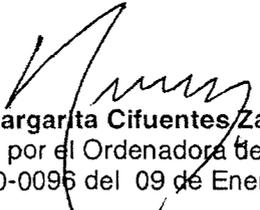


**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 DESPACHO**

CREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
212320202007 ✓	17 ✓	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	2020730010072 ✓	\$126.750.000 ✓

Cordial saludo,

d

Norma Margarita Cifuentes Zarta
 Delegada por el Ordenadora del Gasto
 Dcto. 1000-0096 del 09 de Enero de 2024
 Proyectó: Patricia Tovar -financiera Contratista SADR *PT*


Humberto Orjuela Roza
 Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
 Ejecutor



www.ibagué.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado